

MAREAS

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
b. m.	h. m.	centímetros.	metros.
7 43 M.	1 24 M.	59	2.36
8 05 T.	1 46 T.	63	2.52



LA NIÑA
MILAGROS MARTÍNEZ DEL CASTILLO
subió al cielo ayer á las siete de la mañana.

Sus desconsolados padres D. Telesforo Martínez y D. Patrocinio del Castillo, tíos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver al cementerio, que tendrá lugar hoy sábado, 18 del corriente, á las doce de la mañana, desde la casa mortuoria, plazuela de la Esperanza, núm. 1, por cuyo favor vivirán agradecidos.

Santander 18 de junio de 1887.

BAÑOS DE LIÉRGANES.

FONDA DEL ESTABLECIMIENTO
A CARGO DE

Federico Soto.

Adquirida la propiedad de este balneario por don José García, se han verificado innovaciones y mejoras, tanto en el establecimiento como en la fonda, que han cambiado por completo las condiciones que antes tenía y que los bañistas podrán apreciar.

El dueño de la fonda, por su parte, hará cuantos esfuerzos sean posibles para que los huéspedes de la casa vayan complacidos, á cuyo fin ha reunido un personal de cocina y camareros completo y acreditado.

El mismo señor Soto proporcionará habitaciones y pisos completos á las familias que deseen vivir independientes y por su cuenta.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS,
Santander, Muelle, 29 y Reinos.

Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

Desde la estación del ferrocarril café Sui-
zo se han perdido en la tarde de ayer

5.800 reales

en billetes de Banco. Se gratificará á la persona que los entregue en esta Redacción.

EL PORVENIR.

La acreditada fondista **La Bilbaina** muy conocida en **Puente Viego** por su numerosa clientela, ha tomado á su cargo una nueva casa, contigua á la que tenía, con objeto de atender en mayor escala á los numerosos pedidos de habitación con que la están favoreciendo en la presente temporada sus muchos parientes. La casa está situada junto á los baños, y tiene un magnífico café titulado **El Porvenir**.

BAÑOS MINERALES DE LIÉRGANES.

Este establecimiento balneario está abierto al público desde el 10 del corriente mes.

Su nuevo propietario ha efectuado en él importantes mejoras que apreciarán los bañistas que tienen costumbre de concurrir á hacer uso de sus especiales aguas, proponiéndose efectuar otras de consideración para los años sucesivos, que le pongan al nivel de los mejores de su clase.

La fonda ha sufrido también una reforma radical, y en ella hallarán los concurrentes, además de aseo, limpieza y un buen servicio de mesa, para lo que el fondista cuenta con los elementos necesarios y el deseo de complacer á los señores y familias que concurran á él.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 16 de junio.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Vuelven á preocuparse los políticos de la actitud de los conservadores, y por mucho que discurren, no acaban de convencerse de que la benevolencia no existe. Los conservadores están haciendo la guerra al Gobierno á cara descubierta, ya pidiendo votación nominal cuando se trata de aprobar algo que no les gusta, ya presentando enmiendas para entorpecer ó alargar los debates. En una palabra, los conservadores están cultivando el sistema obstruccionista, á que los partidos acuden en muy excepcionales casos: cuando, por ejemplo, los Gobiernos quieren saltar por encima de todo para la aprobación de leyes que no se ajustan á los deseos de la opinión y no pueden tolerarlas las oposiciones. Si esto es una verdad innegable, no tiene explicación que en los presupuestos hayan observado esa actitud obstruccionista los conservadores, cuando en leyes que atacan de frente á sus principios, no han hecho lo propio. Y es que cuando se discutía la ley de asociaciones y el Jurado, no era ocasión para dar fin á la benevolencia. Ahora creen que ya es oportunidad, y se convencerán los que lo dudan de que la oposición de los conservadores será enérgica y decidida.

Cuando las reformas militares se discutan, ya veremos lo que hacen. Según dicen, á más de las infinitas enmiendas que han presentado, piensan pedir votación nominal pa-

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—SABADO 18 DE JUNIO DE 1887.

NUM. 165

ra la aprobación del acta. Si así sucediera, —que lo dudo, pues no van á llegar á tal extremo—no habría sesiones ó comenzarían á las tres ó las cuatro de la tarde, hora en que empiezan á llegar al Congreso los diputados.

El telégrafo habrá hecho saber á ustedes el resultado de la conferencia que ayer, á última hora, celebraron los interesados en la cuestión azucarera con el señor ministro de Hacienda, el cual confirmó lo que tengo dicho: que accede á la mayor parte de los deseos de los andaluces y á nada de lo que pretenden los navieros, más merecedores de concesiones que aquellos otros, pues según opiniones respetables, si se aprueba el artículo 13, tal como está consignado en la ley de presupuestos, la marina mercante concluirá por aniquilarse.

Tampoco hoy ha ocurrido nada extraordinario en las Cámaras.

En el Congreso se aprobó, al fin, el presupuesto de Fomento, comenzando después la discusión del de Marina. El primer turno en contra lo ha consumido el señor conde de Sallent, uno de los individuos más activos de la minoría conservadora. No ha tratado mal la cuestión; sobre todo ha tocado un punto muy importante, mereciendo la aprobación del mismo señor Rodríguez Arias; y es que nuestra numerosa infantería de marina debiera formar un ejército colonial en vez de prestar servicio en los arsenales. En lo de la construcción de barcos, ha resultado del debate lo de siempre: que necesitamos marina; que no hay dinero; que si se construyen barcos deben darse á la industria nacional: lamentaciones y deseos inútiles, pues se aprobará el presupuesto y todo marchará como antes.

El marqués de Pidal, que ha consumido el segundo turno, ha demostrado grandes conocimientos en la materia.

En el Senado terminó la discusión de las bases para una nueva ley orgánica del poder judicial.

Ha resultado una disensión muy interesante, de la que sacará partido el señor Alonso Martínez al desarrollar las bases que hoy han sido aprobadas. Se han señalado, durante el curso del debate, los males de la administración de justicia, y sus causas, así es que debe esperarse una reforma conveniente.

Las noticias del día se reducen á las reuniones que separadamente han celebrado los representantes en Cortes de Galicia, Extremadura y Navarra, todos con el fin de recabar del gobierno protección para los intereses materiales de las regiones que representan.

Los gallegos se han ocupado de la crisis pecuaria que se siente en Galicia, y han acordado que una comisión de los mismos, después de maduro examen, proponga al Gobierno el remedio del mal.

Del extranjero hoy comunica el telégrafo noticias importantes, sobre todo la que se refiere al descubrimiento de los trabajos de los dinamiteros para producir explosiones durante las fiestas del jubileo de la Reina Victoria.

Que existen esos preparativos parece indudable, pero que la policía haya dado con ellos, ya es otra cosa, y de ahí que se teme que los dinamiteros realicen sus criminales propósitos.

Por último, el telégrafo, como verán los lectores en los telegramas de **Fabra**, da cuenta de haber sido robada en París por unos enmascarados una dama española.

Esto se ha comentado hoy mucho, y no faltaba quien echándoselas de bien enterado, asegurase que en el extraño suceso ha intervenido una criada, y que se ha hecho para impedir que la señorita C. se casara nuevamente. Todavía no se sabe lo ocurrido; únicamente que esa dama incógnita, es la señorita Martínez del Campo, divorciada, como todo el mundo sabe, del conde de San Antonio, hijo de los duques de la Torre.

B.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 16 de junio de 1887.

Abierta á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Martos, se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Los rojos escocotes aparecen vestidos de verano, lo mismo que el banco azul.)

El señor Quintana, apoya una proposición variando las secciones electorales del distrito de Torroella (Gerona).

ORDEN DEL DIA.

Presupuestos.

Siguiendo la discusión del de Fomento.

El señor Santa Cruz combate los capítulos 23 y 24 que comprenden el personal de ferrocarriles, censurando el aumento de 41.080 pesetas para tres plazas de inspectores y diez de comisarios, y la baja de 105.500 pesetas de material.

El señor Gallego Díaz (de la comisión) expone la necesidad del aumento de los inspectores y comisarios para el mejor servicio, dado el aumento considerable que de algunos años á esta parte han alcanzado en kilómetros las líneas, por lo cual resultaba insuficiente la plantilla de 1881, última que se hizo.

Apruébanse los capítulos 23 y 24.

El señor Peralta consume el primer turno en contra del 25, censurando que habiendo varios diputados ingenieros en la Cámara, ninguno forme parte de la comisión ni hayan combatido este capítulo por lo que á su clase se refiere.

El señor ministro de Fomento manifiesta que el Gobierno no tiene culpa de esto, puesto que el Congreso es muy dueño de nombrar la comisión como tenga por conveniente y los diputados de presentar las enmiendas que juzguen oportunas.

(Continúa la sesión.)

El señor Gallego Díaz (de la comisión) se expresa en términos análogos á los del señor ministro de Fomento, añadiendo que la comisión toda está atenta á la defensa de los intereses generales del país, sin preocupaciones de ninguna clase.

Apruébanse los artículos 25 y 26 sin discusión.

El señor Fiol consume el primer turno en contra del capítulo 27, y pide que se aumente el sueldo á los torreros.

El señor Gallego Díaz manifiesta que en sentir de la comisión están suficientemente retribuidos los torreros, máxime si se atiende á que solo se exige para el desempeño de este cargo saber leer y escribir.

Apruébase el capítulo 27.

El señor Rodríguez San Pedro combate el capítulo 28 censurando la baja de 300.000 pesetas en la asignación para reparación de puertos, precisamente en estos tiempos, cuando todas las naciones hacen sacrificios para ponerlos en buenas condiciones.

El señor Gallego Díaz afirma que la cifra de pesetas 1.200.000 que antes aparecía consignada para reparación de puertos, nunca se había gastado, tanto que en el ejercicio anterior habían sobrado 400.000, cosa que justifica la disminución hecha.

Apruébase el capítulo 28 y sucesivamente, y sin discusión, los restantes del presupuesto de Fomento.

Marina.

El señor conde de Sallent consume el primer turno en contra de la totalidad de este presupuesto.

Comienza su discurso presentando analogías entre este presupuesto y el de 1885 á 86.

Dice que tenemos tanta infantería de Marina como Inglaterra, á pesar de lo exiguo de nuestra armada. En su concepto, tan distinguido cuerpo debía formar un ejército colonial, en vez de prestar el actual servicio de Arsenales.

Censura que se haya introducido en el Consejo de marina á dos generales de tierra adentro, que usan fajín y son recibidos en los puertos con once cañonazos (risas), cuando llegan á los puertos—dice—no cuando se bajan del tranvía. (Risas). Pues bien—continúa—lejos de favorecer la solución de ciertas cuestiones, creo que la introducción de esos dos consejeros de la clase de paisanos ha de entorpecer la marcha de ese organismo, por su falta de conocimientos técnicos.

Creo que nuestra industria es impotente para construir grandes acorazados, y censura que el Destructor haya sido destinado á perseguir el contrabando en Algeciras, porque con los paradados es muy fácil que estallen sus calderas.

Concluye abogando por la construcción de grandes acorazados. (Bien, bien, en los conservadores).

El señor ministro de Marina comienza su discurso rechazando enérgicamente ciertas afirmaciones lanzadas por los folletistas contra nuestra Armada.

La marina española—dice—está allí donde ondea nuestro pabellón y hacen falta pechos para defenderle.

Examina todos los puntos tratados en su discurso por el señor conde de Sallent. Se manifiesta conformes con sus apreciaciones respecto á la infantería de marina.

Ocupándose de la ley de construcción de la nueva escuadra, dice que no es enemigo de los acorazados, pero debe tenerse en cuenta que no puede gravarse al país con gastos tan importantes como supone la construcción de acorazados.

Niega que sea defensor de los torpederos, á los que califica de anagaza y arma traidora. Respecto á la impotencia de los arsenales, dice que obedece á las desgracias que han pesado sobre nuestro país hace mucho tiempo.

Manifiesta que no es la primera vez que en el Consejo de Marina figuran personas civiles, y cita varios casos en que esto ha ocurrido.

Los señores conde de Sallent y ministro de Marina rectifican.

El señor Marin habla para alusiones, haciendo algunas observaciones acerca de la conveniencia de que los buques en proyecto se construyan en nuestro país, puesto que los materiales que ahora se destinan á las construcciones navales de guerra, como son el acero, el hierro, el cobre y el zinc, se encuentran en nuestro suelo en mucha abundancia y hay montadas grandes explotaciones y poderosas fabricas metalúrgicas en el Norte de España y Cataluña.

El señor Vázquez López reconoce que es necesario proteger la industria española, y declara que este es y ha sido el propósito del ministro de Marina; pero al propio tiempo manifiesta que esa industria nuestra no se halla siempre en condiciones de poderla utilizar, y en este caso no hay más remedio que recurrir á la industria extranjera.

El señor marqués de Pidal consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Empieza manifestando que es necesario que en los presupuestos no figuren más que barcos útiles, porque si es que España ha de querer figurar un día á la altura á que está llamada por su importancia colonial, se necesita que tengamos una buena escuadra

en condiciones que hagan que se respete nuestro pabellón.

Entiende que los torpederos no son ni pueden ser base de una escuadra y aboga por que el primero que debe construirse son acorazados.

Se extiende en consideraciones sobre lo que debe ser y la manera de construirse y completarse una buena escuadra, demostrando el orador, á quien la Cámara escucha con atención.

El señor Díaz Moreu (de la comisión) contesta al señor marqués de Pidal.

Pone de relieve las dificultades con que se tropieza en la construcción de una escuadra, tanto más, cuanto que se trata de un país pobre como el nuestro, y cuando la diversidad de sistemas de buques requiere un minucioso estudio antes de decidirse por uno de ellos.

Defiende la gestión del actual ministro de Marina, recordando, como prueba de la atención que siempre ha prestado á la Marina, que á él se deben los ocho cruceros que tan buen resultado dieron en la pasada guerra civil.

Transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

DIPUTACION.

Anoche se reunió la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor García Obregón, y con asistencia de los señores Lanza, Hoyos, Peña, López del Río, Fernández Baldor, Díaz de la Pedraja, Alonso, Echegaray, López Doriga, Celis, Corral y Diez Ulzurrun.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, se resolvieron, de conformidad, varios dictámenes, en virtud de los cuales se conceden pensiones para atender á la lactancia de sus hijos gemelos, á Manuel Fernández y Genaro Cárcamo Díez, vecinos de esta capital, y á Manuel San Román, del Ayuntamiento de Argoñón.

—Fueron también aprobados los acuerdos de la Comisión provincial, de que ya hemos dado cuenta, disponiendo obras de seguridad é higiene en la cárcel correccional de Torrelavega, asistencia médica, suministro de medicamentos, mejora del rancho, aumento de 12 céntimos al haber de los presos é informes y exposiciones respecto á la inutilidad de toda reforma en aquel edificio, que, á pesar de todo, continuará inservible para el uso á que se destina.

—Se dió cuenta de un dictamen de la comisión de Gobernación, en el que se propone que, dando las gracias al Ayuntamiento de Reinos, se rehusa su oferta de facilitar locales para el servicio de cárcel correccional, dado que ese establecimiento debe instalarse en la capital de la provincia, y que se aplaza la resolución en cuanto al otro ofrecimiento de la corporación expresada relativo á facilitar locales para los servicios de beneficencia provincial.—El referido dictamen dió origen á breve discusión, siendo aprobado en votación nominal.

—Dióse cuenta de una comunicación del alcalde de la capital manifestando que el Ayuntamiento acepta las bases propuestas por la Diputación para que los servicios de la beneficencia provincial continúen prestandose en los establecimientos municipales de Santander, pero solo en cuanto se refiere al auxilio de 55.725'96 pesetas que la Diputación ofrece para los mismos establecimientos, y no por lo que hace á la intervención que se reserva en su régimen económico. Acordóse aplazar la resolución definitiva del asunto hasta tanto que los concejales últimamente electos tomen posesión de sus cargos.

—Finalmente, se dió cuenta de las gestiones practicadas por la Comisión provincial para la recandación de débitos de los Ayuntamientos, resolviéndose de conformidad el dictamen de la comisión de Hacienda en el que se proponía la aprobación de aquellas gestiones, y que, por ahora, se suspendan todas las comisiones de apremio expedidas contra las corporaciones municipales.

Con esto se dió por terminada la reunión extraordinaria.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido adjudicado á D. Sergio Ibáñez, en representación de la Sociedad minera «La Providencia», en 2.500 pesetas, un aprovechamiento de 1.000 carros de leña, del monte de la Llama, cuyo importe deberá depositar en la Sucursal del Banco de España, hasta tanto que los ayuntamientos de Castro ó Cillorigo y Tresvivos hagan la división de sus términos municipales para determinar á cuál de ellos pertenece dicho monte y ha de percibir, por consiguiente, aquella suma.

Al mismo interesado se le autoriza por este Gobierno civil de la provincia para abrir en el referido monte un camino de medio kilómetro de longitud, con empalme en otro ya existente, previa indemnización de 40 pesetas, para la extracción de los productos del mencionado aprovechamiento.

Dentro de dos días tendremos el gusto de abrazar á nuestro querido compañero don José María Quintanilla, que acaba

de poner digno término á sus estudios en la

Universidad ovetense, obteniendo la nota de sobresaliente en el grado de Licenciado en Derecho, que es la misma que ha sabido merecer en todas las de su carrera, contando además entre sus triunfos académicos nueve premios ganados en las oposiciones correspondientes á igual número de asignaturas, es decir, en tantas cuantas se presentara á disputarlas.

Nos complacemos en contar desde luego con que venga á reanudar á nuestro lado sus meritisísimas tareas literarias,

Don Emilio Docal y Martínez, en nombre de don José Antonio Padierna, ha presentado en la sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia la renuncia de las minas «Nevera» y «Pelopez», de doce pertenencias cada una y de mineral de hierro, sitas ambas en término de Castro-Urdiales.

El día 14, en la administración del correo central de Madrid, había detenida una carta, núm. 189, dirigida á esta ciudad á don Vicente González.

Ha recibido el título de arquitecto en la escuela especial de Madrid, nuestro estimado amigo y paisano don Emilio de la Torre.

Ayer regresó de la corte el senador por esta provincia, don José Martínez Zorrilla.

La Comisión provincial ha acordado desestimar por improcedente una reclamación producida por don Francisco Carreira pidiendo que se declare incapacitado para ejercer el cargo de concejal, del ayuntamiento de Bárcena de Pié de Concha, á don Segundo Fernández Sáiz.

La Comisión provincial ha concedido quince días de prórroga al contratista de acopios de la carretera de Cabuérniga á Lebeña, para terminar las obras de su contrata.

Personal de Penales.

Don Ramón Brunet, comandante de primera clase del penal de Tarragona, ha sido destinado á prestar el servicio de su cargo en el de Santoña, con sueldo de 3.500 pesetas.

—Don Ramón del Río, director de este último establecimiento penal, con el sueldo de 6.000 pesetas, ha sido destinado á prestar el servicio de su cargo en el de Burgos.

Se ha dispuesto que sean trasladados desde Madrid á Santoña, á disposición del juzgado de instrucción, Felix Sanz Martín y Salvador Villanueva García.

La Comisión provincial ha acordado hacer efectiva la multa en que han incurrido los Ayuntamientos de Piélagos y Villaverde de Trucíos por faltas en los servicios de contabilidad, y conminar á los mismos, así como también al de Rasines, con la de cinco pesetas si en el plazo de cuatro días no remiten el balance del mes de abril.

Por el señor Gobernador civil se ha ordenado á los alcaldes de Enmedio y Villaverde de Trucíos que satisfagan la multa de 10 pesetas que les fué impuesta por morosidad en la remisión de estados de morgráficos.

Ha sido puesto á disposición de la alcaldía, por el señor gobernador civil, el vecino de esta localidad Paulino González Garzón, en vista de que frecuentemente era conducido á esta población, por tránsitos de la guardia civil, por indocumentado.

A la lista de triunfos universitarios obtenidos por escolares de esta población, debemos aún añadir el alcanzado en la Universidad de Valladolid por el muy aprovechado joven don Camilo Valmaseda, hijo del conocido notario de este apellido. Después de brillantes ejercicios de examen, que le alcanzaron la nota de «sobresaliente», ha obtenido el premio en dos de las asignaturas de Derecho que este año cursaba.

Grato deber es el de alentar con caluroso aplauso á los que con tan feliz aprovechamiento y buen consejo siguen derechos lo

camino de la laboriosidad y de las merecidas distinciones.

Nuestro compañero en la prensa don Telesforo Martínez ha tenido la desgracia de perder á su única hija, niña de 6 años, que á tan corta edad había aprendido á ser el encanto del hogar de nuestro amigo.

Reciban este y su esposa el testimonio de nuestro sincero dolor por la pérdida de aquella prenda de sus almas.

En la administración central de correos de Madrid hay detenida una carta, con el núm. 198, dirigida á don Vicente González, Santander.

El lunes próximo se reanudarán en este Instituto provincial de segunda enseñanza los exámenes ordinarios, interrumpidos por la partida de las comisiones examinadoras á los colegios agregados á dicho establecimiento, las cuales estarán de regreso para esa fecha.

La «Gaceta» del 16 publica el escalafón de los aspirantes al cuerpo de sanidad marítima, según la clasificación hecha por el Real Consejo de Sanidad, figurando en la primera categoría, ó sea como directores de primera clase, don Ramón de la Vega Villa, con el núm. 4, don Florentín Lamazares Díaz, con el núm. 6, y don José Galiano Garrido, con el núm. 30, como excedente.

En la segunda categoría están comprendidos don Felicísimo Peláez, con el núm. 5, como médico de consigna, y don Adolfo Corpas con el núm. 6, como secretario de dirección de primera clase, figurando además como excedentes don Jacinto San Miguel Solá, con el núm. 28, don Enrique Moreno Pérez, con el núm. 29, y don José Zorrilla de la Lastra, con el núm. 32.

Ha sido nombrado notario de Cabuérniga el señor don Eusebio Riaño Acebo, para cuya notaría había sido propuesto en el primer lugar de la terna.

El domingo, á las cuatro de la tarde, comenzará en los jardines del Circo Ecuestre una serie de espectáculos de *fantoches*, muy á propósito para los niños. Durará cada espectáculo una hora.

El Ayudante de la Comandancia de Marina de este puerto, D. Antonio Quesada, ha sido designado para mandar el vapor *Honduras*, uno de los nueve de la línea que va á establecer en el Centro-América el Excmo. Sr. Marqués de Campo.

Dícese que en las corridas de toros que han de celebrarse en esta plaza durante los días 24 y 25 del próximo mes de julio, lidiarán los espadas Mazzantini y Felipe García.

Anteayer trazó en la Albercía el señor arquitecto municipal la elipse del Hipódromo en que han de verificarse durante las ferias las carreras de caballos.

En los días 22 y 30 del actual, respectivamente, y á las doce de la mañana, se rematarán en el Juzgado municipal varios muebles y efectos embargados á D. Manuel Gómez Portilla, á instancia de D. Antonio Pedraja, y á D. Manuel Cruz Abascal, á instancia de D. Ignacio Irueta.

Ayer tuvieron lugar en los terrenos de la Magdalena las maniobras y ejercicios de la fuerza de esta guarnición, sin que ocurriera ningún incidente notable.

A las dos de la mañana de ayer se prendió fuego á un ropero en una casa de Ruamayor, siendo sofocado aquel por el sereno de punto en dicho sitio, sin otras consecuencias.

Anoche, á las once y media, fué cogido por la máquina de una panadería de la Atalaya un obrero que sufrió la fractura de dos dedos de la mano derecha.

Desde el primero de julio próximo pagará la empresa del ferrocarril del Norte á las obligaciones de la tercera serie de dicha línea el cupón número 8 que vence en aquella fecha, á razón de 7'12 pesetas.

Anoche se recibió en el Gobierno civil el siguiente telegrama de la dirección de administración local:

De conformidad con lo que dispone la circular de 1.º de junio corriente, inserta en la *Gaceta* del día 5, esta dirección espera de V. S. adopte la resolución que crea oportuna para que antes del día 5 de julio próximo se remitan los balances de ingresos y pagos de esa Diputación provincial, correspondientes al presente mes de junio, y antes del 25 del mismo mes de junio los de los Ayuntamientos, advirtiéndole á V. S. que los resú-

menes de estos deberán estar cerrados el día 15.º

En virtud de esta disposición, el señor gobernador civil ha dictado las oportunas para que se cumpla, á cuyo efecto se trasladará el telegrama á la Comisión provincial hoy, y se publicará una circular en el periódico oficial recomendando este servicio á los alcaldes y secretarios, bajo su especial responsabilidad.

Audiencia.

Ayer tuvo que suspenderse en esta Sala primera el juicio oral señalado para dicho día referente á la causa instruida en el Juzgado de Torrelavega contra José Perales Quintanilla y otros, cuya suspensión fué por causa de hallarse enfermo uno de los procesados.

Manuel Fernández Ibañez (a) Cestero y Francisco Bedoya Ibañez (a) Bolero, procesados en el juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera por tentativa de robo, han sido absueltos libremente por sentencia de la Sala primera, mediante hallarse exento de responsabilidad por haber obrado sin discernimiento.

Con un público numerosísimo y un calor insoportable, pues no cabía una persona más en la Sala, se celebró ayer ante la sala 2.ª el juicio oral de la causa instruida en el juzgado de esta ciudad contra Dolores Noval Pérez, Generosa Noval Pérez, Elisa García Noval y María Martínez Blanco.

El representante de la acusación, señor Ríos Portilla, sentó en el acto del juicio, como condiciones definitivas, que los hechos origen de la causa son constitutivos de una tentativa del delito de falsificación de moneda; que es autora la procesada Dolores Noval, sin que conste que las otras tres procesadas hayan tenido participación en el delito; que concurre en la comisión del mismo la circunstancia agravante de reincidencia respecto á la Dolores, y que la pena que se debe imponer á ésta es la de seis años y un día de prisión mayor, accesorias y costas correspondientes y 2.500 pesetas de multa procesal.

En causa procedente del juzgado de instrucción de esta capital, se ha dictado por la Sección segunda sentencia condenando á Ramón Pérez Zalacain á la pena de 180 pesetas de multa, y á la de 125 pesetas á cada uno de los otros tres procesados Federico Bustillo Herrera, Santiago Díaz Cano y Miguel Ortega Ibañez, con las accesorias correspondientes y costas procesales por cuartas partes, como autores de un delito de hurto, debiendo además abonar por vía de indemnización 2'65 pesetas al perjudicado don Lesmes Ruiz.

AYUNTAMIENTO.

Los escaños rojos bailaban de contentos, favorecidos con las más íntimas confidencias de casi todos los concejales en ejercicio.

La atmósfera de la sala, pesada y sofocante, envolvía á los procuradores de la cosa pública en una como nube de incienso, un poco menos azul y diáfana que las auténticas.

Detrás de la tribuna de la prensa—de caoba, imitación perfecta del pino del Sardinero—bullía la multitud sedienta de emociones y de agua fresca, por lo menos.

De boca en boca—y con la decencia posible—corría una palabra medrosa, clave de aquella situación crítica y solemne:

¡Ciriego!

Pero no adelantemos los sucesos.

El señor Trueba se incorpora en su asiento, saca el pañuelo, le agita... y enjuga el sudor de su frente.

Comienza la sesión.

Sale el primer expediente.

El señor gobernador civil manda que se incluyan en el presupuesto adicional los *porqués* necesarios para pagar los consabidos terrenos ocupados por el Ayuntamiento en la calle de Lope de Vega.

Los refranes son Evangelios pequeños. Cobra y no pagues, que somos mortales.

Pero el señor gobernador ha retorcido el refrán contra el gusto del ayuntamiento.

¡E pur si muove!

Sin embargo, el refrán es muy sábio.

A renglón seguido se dió cuenta de que la Comisión provincial revoca el acuerdo del Ayuntamiento y junta de escrutinio que habían declarado á don Antonino Lera incapacitado para ejercer el cargo de concejal por su condición de extranjero.

Resulta que el señor Lera es tan español como los siete infantes de Lara, y que aquella Junta ha tocado... la lira.

Uno de los bancos inmediatos á la mesa de la prensa se admiraba de que los concejales é individuos de la Junta de escrutinio se equivocasen en cuanto á la nacionalidad de un elegible.

Los bancos discurren con los piés; y así sale ello: ¡salidas de pié de banco!

En cambio se confirma el acuerdo de los señores dichos en cuanto á la declaración de capacidad á favor de D. Santiago Escalera, con lo que el Ayuntamiento se consuela. El señor Escalera es también de oposición á la ronda de pan y huevo.

El señor Secretario dá cuenta de que se ha suspendido la comisión de apremio enviada por débitos á los fondos provinciales.

Se advierte en todas las caras una sonrisa plácida; pero algunos lo atribuyen á que un señor concejal ha abierto las puertas de uno de los balcones, por el cual entra una ráfaga de aire que no tarda en viciarse. Las demás no hacen más que asomarse, y se vuelven volando.

A todo esto, nadie se acuerda de que el señor Lavin (D. Gaspar) se halla sumido en graves reflexiones sobre la fugacidad de las dichas humanas.

Dióse cuenta de que la comisión *del ramo* tenía sobre la mesa el expediente proponiendo que se renueve por dos años el contrato con el dueño del edificio destinado á escuela del pueblo de San Roman, y que si la maestra no encuentra conveniente la habitación que ocupa en el mismo edificio, busque otra, á cuenta de lo que el Ayuntamiento economice por renta del local que actualmente paga.

El señor Sierra dice que, al parecer, no es muy conveniente que un establecimiento de enseñanza tenga debajo otro de bebidas; pero, en rigor, peor sería que le tuviera encima. Y cree el mismo señor que deben practicarse gestiones para arrendar otro local, si le hubiere en condiciones mejores. Por otra parte, dice que la maestra va cambiar de estado, con lo que la habitación le resulta insuficiente.

El señor Leita recoge la revelación del señor Sierra y dice que aunque se case la maestra—que es lo que quiere decir el preopinante con eso de cambiar de estado—las habitaciones de que dispone son suficientes, porque son cuatro.

Con esta afirmación del señor Leita pueden no estar conformes los interesados, porque envuelve una limitación... inadmisibles.

Se aprueba el dictamen, en contra del cual votan los señores Sierra y Pérez Peña, el *alter ego* del primero.

Durante un período de aparente calma, se cursan á las comisiones y á la Alcaldía una instancia de D. Ramón Pacheco, que solicita su baja en el padrón de vecinos, porque se va de aquí por no ver ciertas cosas; otra de D. José Almiñana, que pide autorización para el cerramiento de un solar; otra de doña Crisanta Ruiz (viuda de Acevo, funcionario que fué del Ayuntamiento) á la cual se concede el importe de una mensualidad del haber que disfrutaba su marido; y otra de Vargas en solicitud de que en el trayecto del Reenganche se coloquen bancos iguales á los de la Alameda segunda; y otra de D. Estéban Sanz solicitando autorización para establecer un kiosco en el alto de Miranda.

En virtud de moción de la alcaldía, se acordó relevar de toda responsabilidad al encargado del matadero, á consecuencia del robo hace poco tiempo perpetrado en aquel establecimiento, y cuyos autores no han sido habidos. El robo se limitó á 120 pesetas, de suerte que los ladrones sacaron apenas el *journal* de la noche.

Pasa á la comisión de Policía una instancia de los vecinos de la calle de los Remedios, que solicitan la instalación de una columna mingitoria para remediar sus necesidades.

Se da cuenta del proyecto de festejos que para la próxima temporada de ferias ha formado la comisión, el cual había quedado sobre la mesa, por empate, en la sesión anterior.

El Sr. Leita pide la lectura de una carta que le ha dirigido el industrial Sr. Torres, diciendo que los arcos de iluminación de la Alameda Segunda costarán unas 780 pesetas cada uno, sin que pueda calcular el precio de los candelabros, careciendo del dibujo correspondiente. También dice la carta que no es exacta la afirmación de un colega en cuanto á que para contratar la construc-

ción de los arcos se convocase á los industriales.

El señor Alcalde (*aprovechando*):—Se va á repetir la votación nominal.

Caballeros que dijeron sí:—López Mazón, Robert, Bolívar, Viteri, Solar, Pérez Martínez, Sierra, Pérez Peña, Espina y Soto Herrera: total 10.

Caballeros que dijeron nó:—Herrero, Leita, Huerta, Huidobro, Gamba, Solana, Díaz Llano, Lastra Camus, Bustamante, Bolado, Galiano y señor Presidente: total 12.

Quedó desechado el proyecto de festejos. Y un forastero de Betanzos dijo:

—Ahora nos festejarán con duchas en la ex-fuente monumental.

Pero no tenía en cuenta que en seguida iba á acordarse—como se acordó en efecto—vestir con trajes de última novedad á la banda municipal que dirige el Sr. Haedo.

Pasemos á *Ciriego*.

Sobre la mesa el dictamen de la comisión de Obras proponiendo que no ha lugar á la recepción solicitada por el contratista, dado se han ejecutado obras fuera de proyecto, otras no presupuestadas ni acordadas por el Ayuntamiento, y que no se ha terminado la totalidad, dijo el señor

Bolívar:—Si como hoy se hubiera fiscalizado siempre los dictámenes de la comisión de Hacienda, que tienen la importancia del que está sobre la mesa, bien seguro puede estar el Ayuntamiento de que no hubieran pasado sin protesta aquellos que la merecían como este contra el cual he de votar. Pero no sin que antes exponga las causas que me impulsan á obrar de esta manera, haciendo un análisis de ese dictamen, una minuciosa disección para que se vea cómo se agitan en sus entrañas las dudas, las vacilaciones y contradicciones del dictamen de la comisión de Obras comparado con el del arquitecto, que ha debido servirle de base.

Yo siempre creí que las comisiones tenían la misión de estudiar aquellos asuntos que caen bajo su jurisdicción, para traer aquí su dictamen con las cuestiones sintetizadas, claros los hechos y los preceptos legales que deben resolverlas.

Pero voy á dar lectura de este dictamen, y si después de ello pueden los concejales razonar y formar juicio acerca de él, declaro que soy el hombre más torpe de la tierra.

Dice la comisión: (*Poco más ó menos*):

«La comisión de Obras ha estudiado con detenimiento la petición formulada por el señor Gallostra como representante del contratista del cementerio de Ciriego; se ha enterado de los informes del arquitecto y de los demás antecedentes del asunto, y en vista de todo ello, y sin sujetarse al método que conviene al solicitante, y sin que se entienda que trata de prejuzgar las responsabilidades que alcanzan al arquitecto señor Pérez de la Riva, autor del proyecto y exdirector de las obras—las cuales son objeto de un pleito—ni tampoco las en que pudiera haber incurrido el contratista de las obras contra el cual se ha reservado V. E. la acción correspondiente, es de parecer que la única declaración que cabe hacer, dado el estado de las obras, es que no hallándose ellas terminadas, ni mucho menos con arreglo al contrato, y habiendo el contratista ejecutado obras que no figuran en el proyecto, sin haber justificado su necesidad, y habiendo, por otra parte, dejado de hacer las indispensables contratadas; ó en resúmen, que no habiéndose entregado el cementerio, no procede la recepción, como ya V. E. tiene acordado.»

El señor Bolívar combate enérgicamente este dictamen, notando que la más categórica petición del contratista, la de que se declarase si está ó no obligado á levantar la roca que ha aparecido en el cementerio, contra todas las previsiones del proyecto, déjala sin resolver la comisión, prescindiendo de ella en absoluto. Lee el informe del arquitecto, en el que descubre la opinión de que el contratista debe levantar aquella roca, y se extiende en largas consideraciones que la falta de espacio nos impide reproducir.

El señor Huidobro, presidente de la comisión de Obras dice que su opinión particular es que el contratista no tiene aquella obligación; pero que se trata de un problema de derecho que los concejales no pueden resolver.

Se aprueba el dictamen por los votos de los señores Herrero, Leita, Huerta, Huidobro, Gamba, Solana, Díaz Llano, Lastra, Viteri, Bolado y el señor presidente, contra los de los señores López Mazón, Bustamante, Robert, Solar, Pérez Martínez, Sierra, Pérez Peña y Soto Herrera.

La Comisión de Hacienda presenta la distribución de fondos para el corriente mes, la cual importa 157.700 pesetas.

Se releva á Fernando Gómez de la nota de prófugo y se sobresé el expediente.

Se autoriza á D. Francisco Rivero para la construcción de una casa en la calle de la Libertad, previo pago de 112 pesetas; á don Enrique Menge para reformar la entrada de la fábrica de la Cruz Blanca; á D. Pedro Carís para edificar una casa en la continuación de la calle de Cervantes.

Se aprueba el nuevo proyecto para las obras de adoquinado en la calle de Búrgos, importante 9.888'80 pesetas.

Se acuerda anunciar la subasta de las obras de reparación de la plaza de Cañadío, cuyo presupuesto importa 8.847 pesetas, de las cuales abonan la mitad los propietarios.

El señor Huidobro pide que se abra expediente para averiguar qué ha sido de los faroles que en gran número se adquirieron para iluminación de la Alameda segunda antes de instalarse los arcos actuales. Dice el señor Huidobro que, según noticias, esos faroles han alumbrado en Bilbao, lo cual no es de extrañar si los faroles eran buenos. El sol está á más de media legua y alumbraba en todo el mundo.

Después de este incidente tan lucido, se levantó la sesión.

Eran las mil y quinientas.

SECCION MERCANTIL.

Nueva-York 11 de junio 1887.

El pánico que hubo ayer en el mercado de café de esta capital causó en el precio de este artículo una baja de 3 centavos por libra.

A consecuencia de dicho pánico, una importante Casa ha suspendido sus pagos, dejando un pasivo de 1.000.000 de dollars. Otras dos, en esta ciudad, y algunas en Chicago se han presentado también en quiebra; pero los esfuerzos para sostener los precios han producido alza general de un centavo, cerrando á 16'20 y 17 centavos.

Habana, 13 de junio.

Azúcar centrífuga, polarización 96, á 4½ reales arroba; mascabados, á 3¼ reales.

El Corresponsal.

MIS SABADOS.

Hojeo los papeles de la semana y registro mi propia memoria, y hallo bien poco que contaros.—Este calor enervante que se nos ha venido encima de golpe, cuando todavía no le esperábamos, como una teja cae sobre un transeunte, parece caer también sobre los sucesos y confinarlos al rincón de lo ignorado impidiéndoles presentarse á lista en estas crónicas.

¶ Pero mi atención sobre una noticia que encuentro en uno de estos periódicos: la llegada del doctor Conachy.

¶ No me censuréis que dé carta de naturaleza en estas líneas, dedicadas de ordinario á revistar diversiones, á una noticia que fviene á recordarnos una de las mil calamidades á que, por mal de sus pecados ó por remedio y evitación de ellos, anda sujeta la humanidad.

En este país de almas sanas y dientes enfermos, cada venida del célebre operador ha llegado á ser un acontecimiento. Las niñas *comme il faut* y los hombres elegantes le esperan con ansiedad, y llegado aquel á su alojamiento del Hotel Continental, cada cual solicita día y hora para verle—ó mejor para dejarse ver—con antelación de días y semanas.

¿En qué hechicera boca de niña, en cuál otra, elocuente ó galante, de hombre, no hay ya muestras del oro de Conachy? Y en el cajón de éste, ¿de qué oro santederino no hay á su vez señales?

Presumían antes los hombres de sanos y fuertes, ahora presumen de ricos: ni más ni menos les pasa á los dientes.

¿Qué poeta del porvenir se atreverá á hablar de perlas en el elogio de la boca amada?

Y vale más el oro de tus dientes,

se dirá entonces, que.... que cualquiera cosa, porque vaya usted á adivinar dónde irá á buscar el símil la fantasía del poeta.

Las encías montañosas son campo donde se dá muy bien el fruto que el hábil profesor cultiva.

El siembra oro y oro recoge, solo que, como prometido está que recogeremos en el cielo, recoge ciento por uno.

Hay, sin embargo, una prueba de que el doctor hace bien lo que tan bien cobra: sus repetidos viajes á esta población, que indican que no teme las quejas de sus operados.

La inauguración de la temporada musical en el Casino del Sardinero va á verificarse le día 29 con un concierto-baile de invitación.

Según ya se ha dicho, las sesiones de los martes serán exclusivamente consagradas á la música de oír, con abstracción completa

del baile, con objeto—al decir de un discreto cronista—de que á ellas puedan asistir los aficionados al gran arte que vistan luto, ó que por cualquiera otra circunstancia análoga están alejados de los centros de diversión.

En consonancia con esto, sé de algunas personas que verían con gusto que abriera la empresa del Casino un abono exclusivo á los martes, pues aumentada, como está este año, la cuota con el recargo por cada billete de señora, sería harto crecido el desembolso que una familia, numerosa en damas, y que se encuentre en aquellas circunstancias de alejamiento de las fiestas, tendría que hacer para no disfrutar sinó de un solo concierto semanal.

Consigno aquí, pues, este deseo por si la empresa de conciertos estimara oportuno, y compatible con sus intereses, acudir á satisfacerle.

**

Sábase ya de mucha gente que vendrá á veranear á Santander.

Entre los nombre altos que se citan, óyese el de D. Alejandro Pidal—no el del marqués de Pidal, como se ha dicho.—El orador de la áurea palabra se alojara probablemente, acompañado de su bellísima esposa y de sus hijos, en uno de los hoteles de más reciente construcción que adornan el Sardinero alto.

Tienen también pedida habitación en el Sardinero la anciana marquesa de Viluma y sus hijos, que pasarán, según su costumbre de otros años, larga temporada entre los numerosos parientes y amigos que en esta población cuentan.

**

Vá á tener lugar en Madrid la boda de un montañés, el señor D. José María Ortíz de la Torre, con la señorita Doña Adela Castañón, una hermana de la esposa del Canciller francés á quien ha venido á sustituir el señor Tallien de Cabarrus.

Pepe Ortiz, médico instruídísimo é inteligente, algo literato en sus pasados ratos de ocio, y hombre de culto y amensísimo trato, merece, á no dudar, la ventura que en su vida de hombre laborioso han de derramar las simpáticas virtudes de su linda prometida.

Efectuado que sea el matrimonio, cuya fecha se ha fijado para el día 1.º de Julio, los nuevos esposos vendrán inmediatamente á Santander.

CASA-AJENA.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 16.

Con fecha 18 de mayo, don Carlos dirige una carta al príncipe Valori, de la cual dan cuenta algunos periódicos.

Está escrita en Panamá, y en ella don Carlos dice que ha recorrido durante una semana el Istmo y ha admirado la obra grandiosa de Lesseps.

Ruega al príncipe de Valori que vaya á ver á este y le exprese la admiración que le produjo la colosal empresa del Canal.

El príncipe Valori añade que don Carlos es objeto en todas partes de manifestaciones respetuosas, y que en Colón obtuvo una simpática acogida.

Londres 16.

Según noticias del Estado de Orange (Africa Meridional), el presidente de aquella República, señor Braud, ha presentado la dimisión de su cargo, por haber aprobado la Cámara una proposición de censura contra el mismo.

Paris 16.

El periódico *Voltaire* anuncia hoy que el conocido republicano español don Antonio de Lacalle ha sido amenazado de expulsión, á causa de su permanencia en algunas ciudades del Mediodía de Francia.

Añade que un comisario de policía le manifestó que no se le permitiría residir en toda la zona comprendida entre Perigieux y la frontera de España.

El *Voltaire* dice también que el señor Lacalle, restablecido de sus males durante su permanencia en el Mediodía, regresa á París, donde residirá en lo sucesivo.

Paris 16.

La alianza de oportunistas y conservadores parece cada día menos estable, siendo general la creencia de que no durará, á lo sumo, más que la presente legislatura.

En vista de esto, si ha de seguir el actual Gabinete, la disolución de la Cámara de diputados se impone.

Paris 16.

Antes de que ninguna otra potencia consiguiese establecerse en la costa de los Somalis (Africa Oriental) y sin contar previamente con Italia, los gobiernos de Francia y la Gran Bretaña han llegado á un completo acuerdo para fijar los límites de sus respectivas posesiones en aquel litoral.

Ahora, según parece, se van á entablar negociaciones entre Francia é Italia para determinar el límite de su acción respectiva, no solo en la costa africana del Mar Rojo, sino también en la del Mediterráneo.

Se supone que ante las eventualidades del porvenir y mediante ciertas concesiones, el Gobierno francés no se opondría á que los italianos preparasen el camino de la ocupación de Trípoli, cuyo dominio, como es sabido, constituye una de las más vivas aspiraciones del pueblo italiano.

Roma 16.

La cuestión relativa al enlace de la red de ferrocarriles de Italia con la de Suiza por el túnel del Simplón, se está tratando en Berna, creyéndose que se llegará á un acuerdo satisfactorio.

Paris 16.

Gana terreno el proyecto relativo al recargo de las sales extranjeras para proteger la industria salinera francesa.

Tan pronto como termine la información que se ha abierto sobre el particular, se discutirán en la Cámara las proposiciones encaminadas á dicho objeto.

Paris 16.

Una correspondencia de Roma asegura que el Rey Humberto está haciendo grandes esfuerzos para conseguir una reconciliación con la Santa Sede, pero que esto no parece posible, á lo menos por ahora, á pesar de que el gobierno italiano se muestra dispuesto á reformar la ley de garantías en un sentido favorable á la Iglesia.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 17.—6 t.

Se ha reunido la asamblea reformista.

La reunión careció de importancia.

Los discursos pronunciados se han distinguido por su templanza.

Madrid 17.—9 n.

En la sesión del Congreso el señor Cánovas ha excitado al Gobierno para que en un plazo breve se construya una buena escuadra, que llene las necesidades de la patria y las de la Marina.

El señor Rodríguez Arias prometió atender con interés y preferencia á esta necesidad, favoreciendo á la industria nacional.

Madrid 17.—10 n.

En el Senado ha comenzado la discusión del proyecto de administraciones subalternas.

Ante la comisión parlamentaria que entiende en la proposición del señor conde de Toreno imponiendo un recargo á la introducción de ganados, han informado los diputados por Extremadura, manifestándose conformes con el impuesto que en dicha proposición se pide.

Madrid 18.—145 m.

Las últimas noticias comunicadas por telégrafo desde Paris aseguran que doña Mercedes Martínez del Campo se encuentra en Bruselas, habiendo escrito al em-

bajador de España en Francia, señor Albareda, diciéndole que se ha ausentado voluntariamente en compañía del vizconde Michel de La Tour, secretario del duque de Aumale, con quien contraerá matrimonio en breve.

Madrid 18.—215 m.

Asegúrase á última hora que el señor ministro de Hacienda está dispuesto á hacer alguna concesión en favor de los navieros en la cuestión del cabotaje con Ultramar.

B.

AGUAS AZOADAS.

PRIVILEGIO AVILÉS POR 20 AÑOS.

Notorios son en Santander los prodigiosos efectos de estas aguas, como lo son en Sevilla, Madrid, Barcelona y en cuantas poblaciones e ha extendido el benéfico procedimiento de Avilés.

En poco más de seis meses que cuenta de existencia el establecimiento de Santander, se han propinado en él más de 400 tratamientos con éxito rápido y completo en un gran número de casos, con alivio notabilísimo en la inmensa mayoría (entre estos reputados médicos de la población) siendo la excepción aquellos en que ha resultado ineficaz.

De la exacta estadística llevada en el establecimiento fácil de comprobar con el testimonio de los enfermos y de sus médicos, resulta que las **aguas azoadas**, aplicadas convenientemente en bebidas, inhalaciones y pulverizaciones, han sido útiles en el tratamiento de los estados patológicos siguientes:

Histerismo erético. Neurosis. Neurosismo. Asma esencial. Tos ferina (como nerviosa). Faringeo, laríngeo, bronquial, gástrico, intestinal, vaginal, uterino. Procesos tísicos (Tisis caseosa, genos, Titem tuberculosa). Predisposición (Anemias, cataral. Dispepsias atónicas. BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1. DUCHAS.

Para más detalles consúltese la memoria que se facilitará gratis en el establecimiento.

LA INFANCIA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que, con objeto de ensanchar más el local, se ha trasladado á la tienda inmediata, así como también que ha recibido ya las novedades para la presente estación en preciosos trajes de niños y un gran surtido en géneros para confeccionar á la medida.

SECCION DE CABALLEROS.

Al frente de esta sección, se pone el acreditado maestro sastre que fué en la de D. Marcelo Aguirre, D. Matías del Olmo.

Blanca, 12.

A LOS SRES. SUSCRITORES.

Deseosos de complacer á nuestros constantes suscritores, hemos adquirido en Berlín unas magníficas oleografías que representan

LA INMACULADA CONCEPCIÓN

reproducida en medio cuerpo. Son una copia admirablemente hecha del cuadro del célebre académico y profesor de la de Bellas Artes de la mencionada capital Pablo Kiessling, que obtuvo la medalla de oro en la Exposición de Dresde de 1884, y que tan conocido es en el mundo artístico por sus acabadas obras.

Mide esta oleografía 102 centímetros de alto por 76 de ancho y en virtud de contrato celebrado con la casa editorial de Berlín, podemos ofrecerla á nuestros suscritores en ventajosas condiciones mientras tengamos ejemplares existentes.

A fin de que nuestros lectores puedan formar idea de lo acabado de la mencionada oleografía, está expuesta al público en el establecimiento de dorados de

Don Francisco Pedraja,

CALLE DEL CORREO, 2

único representante de la casa en esta ciudad, donde pueden adquirirlo mediante el abono de CINCO PESETAS ejemplar acompañando este aviso.

Los señores que no sean suscritores á este periódico podrán adquirir dicha oleografía por la suma de 30 pesetas.

También, si les agrada, podrán adquirir en la misma casa y por el precio de DIEZ PESETAS la magnífica pareja de

MOISES ABANDONADO Y MOISÉS RECOGIDO

muy apropiado para ser colocada á los dos lados de la imagen.

NUEVA LINEA DE VAPORES CORREOS

Hispano-Centro-Americana

DEL EXCMO. SR. MARQUES DE CAMPO.

Servicio semanal entre Panamá y San Francisco de California, con escalas en los principales puertos de Costa-Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala y Méjico.

Se admitirán proposiciones para el servicio de fondas de los nueve buques que componen esta línea, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa del representante del Excmo. señor Marqués de Campo, Manuel Fernández, Muelle, 25.

SE TRASPASA

un establecimiento situado en la calle más céntrica y concurrida de esta población. Informarán San Francisco 16.

Empresa de vapores

M. SAENZ Y COMPAÑIA.

SEVILLA.

SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasages, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.

El vapor

VALDÉS

es el destinado á salir de Santander el 25 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para los puntos indicados, así como para Cadiz y Huelva. Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga, é Hijos y Botín ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7.

HULES INGLESES

de la mejor calidad, para pisos.

Los hay de una sola pieza, para habitaciones de todas dimensiones.

CAPA, MORAL Y C. A.

San Francisco, núm. 3.

LINEA DE VAPORES SERRA.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienuegos,

saldrá de este puerto el 22 del corriente (salvo impedimento imprevisto) el vapor de gran porte y marcha, nombrado

CAROLINA.

su capitán don Alejandro Ugalde.

ADMITE CARGA A FLETE Y PASAJEROS. Informará su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

entre

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Para San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao y Fajardo, sin trasbordo, saldrá de este puerto el 21 de Junio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

MAYAGÜEZ,

su capitán D. Arostegui.

Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios Sres. Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19. Santander 7 de Junio de 1887.

DROGUERIA

DE

GARCÍA Y C. A.

calle del Medio, frente á los Mercados.

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el más insignificante precio de

10 céntimos de pst.

hasta lo más superior.

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

Se halla de venta en Laredo una mesa de billar, propia para carambolas, con sus accesorios, todo en buen estado. Su precio 3,500 reales.

Dirigirse á D. Santos Joya.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C. A.

Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarraconense.

SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C. A.

Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL

DE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C. A.

SOFIA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

VIUDA DE ARRARTE.

Bajo esta razón queda desde hoy abierta al público una nueva Casa de Huéspedes, instalada en el Muelle, núm. 2.

En ella hallarán los señores viajeros cuantas comodidades requieren hoy esta clase de establecimientos, tanto en el mobiliario de las habitaciones como en el esmero y servicio de la mesa.

Santander 7 de Mayo de 1887.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL, 348 Y 349, BROADWAY, NEW-YORK.

DIRECCION EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887

PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 30.

DROGUERIA

DE Julian Gomez,

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.

Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

Molduras para marcos

LISAS Y CON ADORNO.—COMPLETO SURTIDO. Gran colección de estampas religiosas y asuntos de comedor, espejos, marcos para retratos y todo lo concerniente al ramo. Precios económicos.

Emilio del Campo Puerta la Sierra, núm. 3.

LA INDUSTRIAL.

Fábrica de MOSAICOS VENECIANOS y otros productos análogos. Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato.

V. VALDERRAMA Y C. A. DAOIZ Y VELARDE, 27.—SANTANDER.

LA HUGUINA.

EXTERMINADOR DE LOS CALLOS

Único específico para conseguir la destrucción rápida, segura y radical de los callos, ojos de gallo y verrugas.

Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías.

Precio del frasco, 8 reales.

Depósito central: PEREZ, MOLINO Y C. A. sucesores de Saro.

Tableros, 5.

A LAS PERSONAS DE GUSTO.

Se venden dos magníficos troncos de yeguas percheronas, cruzadas con anglo-árabe y dos sueltas, más un caballo castrado, de siete cuartas y ocho dedos, los cuales se hallan en la calle de Vargas, número 29.

SE ARRIENDA

la planta baja y terreno de la casa número 4 de la calle de Isabel la Católica, propia para establecer cualquier industria por estar dotada de agua.

Informarán en el piso primero de la misma casa.

COTIZACIONES.

	Día 16.	Día 17.
BARCELONA.		
6:50 tarde.		
4 por 100 interior	66,60	66,65
» exterior	68,175	68,80
» amortizable	00,00	82,00
Billetes hipotecarios de		
Cuba	100,50	100,75
Acciones de ferrocarriles		
del Norte	00,00	00,00
Id. del Banco Hispano Co-		
lonial	93,75	00,00
Id. del Crédito Mercantil . .	43,00	43,25
Id. del ferrocarril de Ta-		
rragona á Barcelona y		
Francia	36,40	36,50
MADRID.		
8 noche.		
4 por 100 interior	66,40	66,60
» exterior	68,00	68,50
» amortizable	81,50	81,80
Billetes hipotecarios de		
Cuba	100,00	100,50
Deuda de Cuba 1886	95,10	95,40
Acciones del Banco de Es-		
paña	425,00	430,00
Cambio sobre Londres	47,15	47,10
Idem sobre París á 8 div. . . .	4,935	4,93
BOLSIN.		
Madrid—12 noche.		
4 por 100 interior	66,50	66,80

“Instituto Suizo de vacuna,”

El Instituto Suizo de vacuna de Lancy ofrece todas las garantías que puedan desearse, y si todas las vacunaciones se hicieran en vacuna animal, desaparecería el solo argumento algo serio que presentan los enemigos de la vacunación.

El 25 de abril de 1884 envió el Instituto Suizo de vacuna á Lessout, cuya población diezaba una epidemia variolosa, una provisión de vacuna en pulpa suficiente para 1.000 ó 2.000 personas. El 15 de julio escribió el doctor Casalís manifestando que la vacuna había producido magníficos efectos, hasta el punto de que sorprendido de estos resultados el coronel Clarke, comisario de la Reina en dicho país, pidió una cantidad de frascos, indicando al mismo tiempo la intención de hacer otro nuevo pedido. En efecto, lo hizo el 31 de julio con destino al país de los diamantes, donde la epidemia causaba estragos terribles.

(Copiado de un artículo publicado en la Revista médica de la Suiza Romanda por el doctor Dunant, profesor de Higiene de la Universidad de Ginebra.)

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón.

HERNAN-CORTÉS, 2.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español *Ciscar*, de 526 ts., c. Manteola, de Hamburgo, con 14 cajas queso, á doña Eloisa López; 12 cajas queso, á los señores Cuesta y Compañía; 18 cajas bugías, á los señores Espina y González; 14 cajas lámparas, á don F. Roviralta; 20 cascos espíritu, á don M. Cortines; 6 cajas esencias, á don M. Lecuona; 9 cajas maquinaria, á los señores C. Hoppe y Compañía; 24 bultos drogas, á la sociedad general des Cirages français; 24 id. id., á don Pablo Villaoz; 2 bultos, barniz, á los señores Echegaray y Compañía; 2 cajas quincalla, á los señores M. Zorrilla y sobrino; 90 sacos fécula á don S. Regatillo y Compañía; 6 cajas aceite, á los señores Corcho é hijos; 75 sacos arroz y 3 cajas papel, á D. V. González; 10 fardos cartón, 20 cajas bugías, 9 cascos aguardiente y 5 bultos quincalla, á los señores Capa y Moral; 24 bultos quincalla y 12 bultos glucosa, á don M. Cabrero; 22 fardos cartón, 1 caja esencia y 50 bultos ferretería, á don R. Lecuona; 34 cascos espíritu, 30 sacos arroz, 13 sacos cacao, 113 fardos papel, 29 cajas quincalla, 70 sacos fruta y 10 cajas almidón á la orden.

Vapor español *Santoña*, de 36 ts., c. Ulibarri, de Castro-Urdiales, con 1.272 cajas conservas, 20 tercerolas anchoas, 42 pipas vacías y 45 cueros, á la órden.

Patache español *San José*, de 19 ts., c. Vidal, de Gijón, con 50.340 kilogramos carbón mineral, á la órden.

Vapor español *Ugarte número 1* de 30 toneladas, capitán Zárraga, de Bilbao, con 16

tubos hierro, á los señores Corcho é hijos; 115 cajas conservas, á don V. L. Maruri; 17 fardos alpargatas, á don Francisco Salazar; 12 sacos yeso, á don Francisco Sichi; 30 cajas conservas, 160 bultos y 70 fardos papel, á don A. B. Pérez y Compañía; 353 barriles vino, á don I. P. Lombera.

Vapor español *Norte*, de 142 toneladas, capitán Bazán, de Bayona, con 3 cajas tejidos, á los señores Capa, Moral y Compañía; 3 idem relojes y id. arca, á don J. Trallero; 16 bultos resina á don N. Porrúa; 5 bultos drogas, á don A. Morán; 32 bultos brea, á los señores Pereda y Compañía; 3 bultos drogas, á don R. Lecuona.

Vapor español *Cabo Quejo*, de 1.118 toneladas, capitán Zárraga, de Sunderland, en lastre.

BUQUES DESPACHADOS.

Patache español *Nuevo mi sobrino*, de 55 toneladas, cap. Chopitia, para Aviles, con 5.597 tablas.

Vapor español *Murciano*, de 1.552 toneladas, cap. Luzárraga, para Habana, con 2.083 cajas conservas, 154 barriles vino, 3.094 sacos harina, 14 fardos alpargatas, 80 bultos clavos y 90 id. alambre.

Vapor español *Federico*, de 1.459 toneladas, cap. Garteiz, para Habana, con 38 fardos alpargatas, 137 barriles vino, 13 cajas chocolates, 160 id. conservas y 1.354 sacos harina.

Vapor inglés *Edward Williams*, de 455 ts., cap. Bruslm, para Glasgow, con 1.000.000 kilos de mineral de hierro.

Vapor español *Veracruz*, de 1.000 toneladas, cap. Jaureguizar, para Cadiz, con 200 barriles harina.

Quechamarín español *Santo Domingo*, de 36 ts., cap. Jardón, para Navia, con 31 sacos harina y 50 barriles raba.

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Bárcena, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de la tarde.

Los mixtos núm. 91, de Bárcena, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

El correo general sale de la Administración á las 1:45 tarde y llega á las 4:50 id.—El de Torrelavega sale á las 5:30 tarde y llega á las 9:40 mañana.—El de Bilbao sale á las 3:30 tarde y llega á las 9:30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8:40 mañana y 2:30 y 5:25 tarde.—El de la Administración á las 1:40 y 5:25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2:05 y 5:50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1:30 tarde.—El de la Administración á las 3:20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Correos terrestres.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Catalán.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Catalán.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

Correos marítimos

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

LA CORCONERA.

Cuadro de servicio desde el 1.º de Junio de 1887.

MANANA.	TARDE.
Al Astillero	2, 4 y 6-30 discrecional.
Al Cespedón	2, 8-30 y 5-15
Al Penedra y Puntal	1, 3 y 6
Del Astillero	5-20
Del Cespedón	
De Penedra y Puntal	

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.

CASAS. En Santander del precio que se quieran. Pisos sueltos, bodegas y bohordillas, desde 3.000 reales á 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucia, Bonifaz, Lope de Vega, Maliaño, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playas), San Martín y otros puntos.

Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas rústicas en Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriadas y otros puntos.

Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.

Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida y con un grandioso y magnífico pinar.

LA PROTECTORA
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

SOCIEDAD BENÉFICA.

OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.

Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte. Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros.

Tres grandiosos almacenes en Maliaño. Se colocan capitales con buenas garantías.

Hay dinero para buenas hipotecas en Santander.

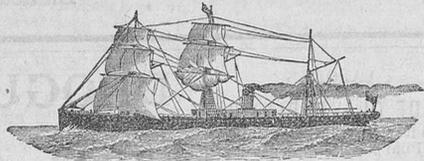
COLOCACIONES. Se proporcionan sirvientes de ambos sexos. —Nodrizas, Dependientes de comercio y cuanto se desee respecto á este ramo.

Se despachan en plazo breve y con la mayor economía cuantos asuntos se le encarguen, garantizando la mayor reserva.

Se traspa en punto céntrico un establecimiento de mercería y pasamanería muy acreditado.

Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER.

Saldrá de Santander el 22 de Junio

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 2.900 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

SAINT LAURENT

CAPITAN BAQUESNE.

Saldrá de Santander el 27 de Junio

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

LABRADOR,

Saldrá de Santander del 12 al 14 de Junio

para Burdeos y el Havre admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

CAPITAN SERVAN

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Junio

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

GÉNEROS INGLESES,
FRANCESES
Y
ESPAÑOLES.

ROC'OLMEF & Co.

SANTANDER.—Calle de San Francisco. núm. 11

PRECIOS DE TRAJES COMPLETOS.
Pesetas, 60, 70, 80, 90 y 100.
PANTALONES, 20, 25, 30, 35 y 40
CAPAS, 75 pesetas.

La acreditada casa de ROC'OLMEF & Co., establecida en Londres en 1810, deseosa siempre de que el arte de sastrería se sostenga á la altura á que la fantasía y el gusto moderno le han elevado, y cuidadora de que tan importante ramo de la industria no quede reducido á un simple negocio de comercio con que nada tenga que ver el arte, ha creído conveniente dar mayor publicidad á aquel pensamiento y un creciente desarrollo á sus trabajos, estableciendo sucursales en diferentes poblaciones de Francia y España.

A realizar este fin llama hoy la casa ROC'OLMEF al inteligente público Santanderino, de cuyo educado gusto tienen ya noticia cuantos á este arte se dedican, esperando que, como siempre, acudirá en esta ocasión á sostener el buen nombre que en todas partes tiene.

Dicha casa queda representada en esta población por el Sr. D. Joaquín Ibañez, exportador de D. Lorenzo Martínez, en cuyo acreditado establecimiento supo ganarse la confianza y simpatías de su antigua clientela.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
Elixir Dentifrico
DE LOS
RR.PP. BENEDICTINOS
de la Abadía de SOULAC (Gironda)
Prior Dom MAGUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880, Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX
Deposito en todas las Farmacias y Perf. de Francia y Estrangera.

Punto de venta en Santander:
SAN FRANCISCO, NUM. 11.

MOTORES HIDRAULICOS.
Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

WAGONES PARA MINAS
Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

PEREZ, MOLINO Y C.ª
SUCESORES DE BERNARDO R. SARO.
**DROGUERIA
MEDICINAL É INDUSTRIAL.**
Tableros, números 3 y 5,
SANTANDER.
Casa fundada en el año 1830.

F. FONS.
9.—RIBERA.—9.
Artículos de escritorio.—Gran surtido en apenes nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.

LA PROVINCIA DE SANTANDER.
BAJO TODOS SUS ASPECTOS,
POR
D. José A. del Rio y Sáinz.
Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Rio ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa **Blanchard, Fons y C.ª**, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.
Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 39½ céntimos de peseta para los demás.
Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Rio ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada **Marinos Ilustres de la Provincia de Santander**, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.
Plaza de la Libertad, 1.